



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, agosto diecisiete de dos mil veintidós**

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Viviana María Cárdenas Diosa
Ejecutado	Alexander Alberto Sánchez Carvajal
Radicado	05001-31-10-011- 2019-00432 -00
Instancia	Única
Decisión	Ordena Oficiar

Teniendo en cuenta el escrito allegado vía correo electrónico, se ordena oficiar a **BANCOLOMBIA**, para que se sirva en informar a este despacho que productos financieros posee el ejecutado de la referencia y en que entidades. Expídase por secretaria los respectivos oficios.

No accede a decretar la medida de embargo del vehículo con Placa WDZ 154, por cuanto la misma fue decretada por auto del 20 de junio de 2016 y oficio 759 del 20 de junio de 2019 dirigido a la secretaria de movilidad.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ**

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baf2275d0d58022deb5beaf145907819f232a35759754d9a1717ab2f291d0f10**

Documento generado en 17/08/2022 03:49:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>